

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN UCA/REC02GER/2025, DE 9 DE ENERO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.

Siendo las 12:00 horas del día 10 de julio de 2025, a través de videoconferencia, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, al objeto de la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo.

De acuerdo a la base 7.2. de la convocatoria, “Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal hará público el acuerdo con el listado provisional de la fase de concurso de aquellos aspirantes que hayan superado aquella, pudiendo publicarse simultáneamente a la del resultado del último ejercicio de la fase de oposición.”

Acuerdo con la **relación provisional de valoración** de la fase de concurso:

ASPIRANTES	Formación académica	Cursos recibidos	Cursos impartidos	Experiencia	Grado consolidado	Puesto de trabajo	Grupo de adscripción	Antigüedad	Libros, publicaciones, ponencias	TOTAL
CUBIELLA RODRÍGUEZ, JOSE IGNACIO	0,400	2,000	0,000	1,410	0,400	1,600	2,000	1,133	0,000	8,943
JEREZ IBÁÑEZ, ISMAEL	0,400	2,000	0,500	1,334	0,400	0,800	1,000	0,958	0,593	7,985
PEREZ PRADO, MIGUEL ANGEL	0,400	2,000	0,500	1,583	0,400	1,600	2,000	1,510	0,000	9,993
RODRÍGUEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	0,000	2,000	1,500	2,788	0,400	0,800	1,000	1,670	0,000	10,158

Contra el presente acuerdo podrá presentarse reclamación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en la página Web del área de Personal a través del Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz, que serán resueltas por el Tribunal mediante acuerdo definitivo. En caso de no presentarse reclamación, el acuerdo provisional devendrá automáticamente en definitivo.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. D. Abelardo Belaustegui González.

Fdo. D^a Eloísa Blázquez González.